



# Convivencia Escolar



- Resumen Decreto 51/2007.
- Normas específicas de centro.

**CEIP Kantic@ Arroyo**

---

# Convivencia Escolar

(Decreto 51/2007, de 17 de mayo)

## TIPOS DE CONDUCTAS PERTURBADORAS

1. CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

2. CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

## TIPOS DE CORRECCIÓN

1. ACTUACIONES INMEDIATAS

Exigencia de petición de disculpa

Amonestación pública o privada.

Suspensión de la permanencia en el lugar de la actividad.

Trabajos específicos en recreos u horario no lectivo.

2. ACTUACIONES POSTERIORES

Medidas de corrección.

Mediación.

Proceso sancionador.

## 1. CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

- a) Manifestaciones expresas contrarias a valores y derechos.
- b) Acciones de amenazas, desconsideración, insulto, etc. a la Comunidad Escolar.
- c) Faltas de puntualidad o asistencia.
- d) Incorrección en la presencia, falta de aseo, indumentaria.
- e) Incumplimiento del deber de estudio durante la clase.
- f) Deterioro leve de las dependencias del centro, material, etc.
- g) La utilización inadecuada de aparatos electrónicos.
- h) Otras incorrecciones.

### 1.1 MEDIDAS CORRECTORAS

- a) Amonestación escrita.
- b) Modificación temporal del horario lectivo tanto en lo referente a entrada y salida del centro como al periodo de permanencia, máximo 15 días.
- c) Realización de tareas para reparar daños causados, máximo 5 días.
- d) Realización de tareas de apoyo a otros alumnos, máximo 15 días.
- e) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares, máximo 15 días.
- f) Cambio de grupo del alumno por un máximo de 15 días.
- g) Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por periodo no superior a 5 días.

## 2. CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

- a) La falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión física, directa o indirecta, al profesorado, a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las vejaciones o humillaciones y particularmente las de género, sexo, racial o xenófoba a todos los miembros de la comunidad educativa.
- c) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos y material académico.
- d) El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y pertenencias.
- e) Actuaciones e incitaciones a actuaciones perjudiciales para la salud.
- f) La reiteración en la comisión de conductas contrarias a normas de Conducta.

### 2.1 SANCIONES

- a) Tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro (mínimo 6 y máximo 15 días lectivos).
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro (más de 15 días y menos de 30 días lectivos).
- c) Cambio de grupo del alumno durante un periodo comprendido entre 16 días lectivos y finalización curso escolar.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas (más de 5 días y menos de 30 días lectivos).
- e) Cambio de centro.

# Normas específicas, actuaciones y medidas de corrección.

Comportamientos conflictivos	Actuaciones de corrección	Persona que aplica	Lugar en que se aplica	Parte de incidencias
1. Incumplimiento reiterado de normas de centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tareas en el recreo (privación de 20 minutos en el recreo)</li> <li>Avisar a las familias.</li> <li>Si el incumplimiento de la norma ocurre en el recreo, la sanción se impondrá al día siguiente.</li> </ul>	<p>Profesor con quien incumple.</p> <p>Jefatura de estudios</p>	En el que estime el profesor, estando siempre presente.	<p>RECOGER SIEMPRE EN PARTE DE INCIDENCIAS PARA EL COORDINADOR DE CONVIVENCIA.</p> <p>EL COORDINADOR PRESENTARÁ A LA COMISIÓN LOS CASOS QUE ESTIME SON IMPORTANTES.</p>
2. Deterioro del material del centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpiar lo manchado.</li> <li>Reponer lo deteriorado si es de un compañero/a.</li> <li>Avisar a las familias.</li> <li>Privación del recreo durante tres días (se deja a criterio del tutor la realización de tareas o no)</li> </ul>	<p>Profesor con quien incumple.</p> <p>Jefatura de estudios</p>	En el que estime el profesor, estando siempre presente	
3. Desafío a la autoridad de profesor/a o personal del centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pedir disculpas al profesor/a o persona correspondiente.</li> <li>Avisar a las familias.</li> <li>Privación del recreo durante tres días.</li> </ul>	<p>Profesor con quien incumple.</p> <p>Jefatura de estudios</p>	En el que estime el profesor, estando siempre presente	

<p>4. Acoso y/o intimidación entre alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectar a los causantes.</li> <li>• Pedir disculpas a los compañeros/as.</li> <li>• Informar a las familias.</li> <li>• Privación de la asistencia a clase de las áreas favoritas (tres clases).</li> <li>• Privación de las actividades extraescolares (alternativa a la anterior).</li> <li>• <u>Ante la reincidencia</u>: privación de la asistencia al centro según lo previsto en el Reglamento de Régimen Interior.</li> </ul>	<p>Profesor con quien incumple.</p> <p>Jefatura de estudios</p> <p>Comisión de Convivencia</p>	<p>En el que estime el profesor, estando siempre presente.</p>	<p>RECOGER SIEMPRE EN PARTE DE INCIDENCIAS PARA EL COORDINADOR DE CONVIVENCIA. EL COORDINADOR PRESENTARÁ A LA COMISIÓN LOS CASOS QUE ESTIME SON IMPORTANTES.</p>
<p>5. Agresiones verbales entre alumnos/as.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedir disculpas a los compañeros.</li> <li>• Decirles tres cosas positivas (los más pequeños).</li> <li>• Privación del recreo durante un día con tarea relacionada con la agresión verbal. Deberá ser firmada después por la familia.</li> <li>• Comunicar a las familias.</li> </ul>	<p>Profesor con quien incumple.</p> <p>Jefatura de estudios</p>	<p>En el que estime el profesor, estando siempre presente</p>	
<p>6. Agresiones físicas entre alumnos/as.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedir disculpas a los compañeros.</li> <li>• Comunicar a las familias.</li> <li>• Privación del recreo durante tres días.</li> </ul>	<p>Profesor con quien incumple.</p> <p>Jefatura de estudios</p>	<p>En el que estime el profesor, estando siempre presente</p>	



<p><b>7. Agresión física y/o verbal a profesores u otro personal del centro.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pedir disculpas a la persona agredida.</li> <li>• Informar al director.</li> <li>• Comunicar a las familias.</li> <li>• Privación de la asistencia a clase de las áreas favoritas (tres clases).</li> <li>• Privación de las actividades extraescolares (alternativa a la anterior).</li> <li>• Privación del recreo durante una semana.</li> <li>• <u>Ante la reincidencia</u>: privación de la asistencia al centro según lo previsto en el Reglamento de Régimen Interior.</li> </ul>	<p>Profesor con quien incumple.</p> <p>Jefatura de estudios</p> <p>Comisión de Convivencia</p>	<p>En el que estime el profesor, estando siempre presente.</p>	<p>RECOGER SIEMPRE EN PARTE DE INCIDENCIAS PARA EL COORDINADOR DE CONVIVENCIA. EL COORDINADOR PRESENTARÁ A LA COMISIÓN LOS CASOS QUE ESTIME SON IMPORTANTES.</p>
<p><b>8. Absentismo escolar.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicar a las familias.</li> <li>• Justificar las faltas.</li> <li>• Intervención de la Trabajadora Social.</li> </ul>	<p>Profesor con quien incumple.</p> <p>Jefatura de estudios</p>	<p>Comunicación a la Dirección Provincial de Educación a través del parte de absentismo</p>	
<p><b>9. Robo de materiales del centro u objetos personales.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectar a los implicados.</li> <li>• Devolución de lo robado.</li> <li>• Comunicación a las familias.</li> <li>• Comunicar a la trabajadora social.</li> <li>• Privación del recreo durante tres días.</li> </ul>	<p>Profesor con quien incumple.</p> <p>Jefatura de estudios</p>		

<p><b>10. Alteración del buen funcionamiento de la actividad escolar por parte de las familias.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retirada del vehículo que entorpece la salida.</li> <li>• Avisar a la policía municipal.</li> <li>• Molestar a otras familias y dirigirse de forma poco adecuada.</li> <li>• Traer a los niños reiteradamente tarde al colegio.</li> </ul>	<p>Profesor que detecta.</p> <p>Jefatura de estudios.</p> <p>Comisión de Convivencia.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En todos los casos, se anotará en el registro o cuaderno de incidencias tanto las conductas conflictivas como las medidas tomadas.</li> <li>- El registro se entregará mensualmente al equipo directivo.</li> <li>- En todos los casos se informará al director del comportamiento conflictivo y de las medidas tomadas.</li> </ul>				

Las normas y actuaciones recogidas en este documento son extensibles a las distintas actividades y servicios prestados en el centro, más allá de las que se impartan en horario lectivo:

- Servicio de transporte escolar.
- Servicio de comedor.
- Programa de madrugadores.
- Actividades extraescolares.
- Actividades complementarias (excursiones y visitas)